

## FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - UNFPA

### CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES JUVENILES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DE INCIDENCIA, COMUNICACIÓN Y/O FORMACIÓN ENTRE PARES ALREDEDOR DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y/O LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y EL VIH

**Oficina encargada:** UNFPA Colombia, Bogotá

#### 1. OBJETO

La convocatoria está destinada a seleccionar iniciativas de grupos, organizaciones o colectivos liderados por jóvenes, que estén participando en la iniciativa *Hablemos claro y pelao'*, para diseñar y construir de productos de incidencia, comunicación y/o formación entre pares alrededor de los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la salud sexual y reproductiva, la prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia, las violencias basadas en género y/o las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH.

#### 2. ANTECEDENTES

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: Cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero Violencias Basadas en Género (VBG) incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado.

El acuerdo de cooperación suscrito por el UNFPA con el Gobierno de Colombia expresa la responsabilidad de respaldar la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y los compromisos del Consenso de Montevideo, incluyendo las acciones para fortalecer la garantía de derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes. En esta dirección, UNFPA apoya el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y locales y del personal de salud para prestar servicios integrados en SSR con calidad (que incluyen la prevención y atención de VIH), con un enfoque de derechos sexuales y reproductivos, diferencial, étnico y de género, centrado en las poblaciones más dejadas atrás.

En este marco, se desarrolla la iniciativa *“Hablemos claro y pelao’: Juventudes del Magdalena comprometidas con los derechos sexuales y reproductivos”*, liderada por el Fondo de Población de las

Naciones Unidas UNFPA Colombia<sup>1</sup>, con el apoyo y financiación por parte de la Fundación Bolívar Davivienda<sup>2</sup>, la cual busca desarrollar proyectos transformadores que generen capacidades en las personas, comunidades y organizaciones, para construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

Para ello se pretende involucrar grupos, organizaciones o colectivos juveniles del departamento del Magdalena como implementadores de estrategias de incidencia, comunicación o formación alrededor de los derechos sexuales y reproductivos, a partir de su experiencia, así como de su conocimiento de sus municipios y las dinámicas de sus contextos.

La propuesta se cimienta en la estrategia *Mi cuerpo, Mi vida, Mi Mundo*, estrategia de UNFPA que abarca a todos los adolescentes y jóvenes, celebrando su rica diversidad, reconociendo la heterogeneidad de sus necesidades y deseos, y está totalmente comprometida a poner fin a las desigualdades que muchos aún enfrentan. Da cuenta del género, la orientación sexual y el estado de capacidad, y afirma la sexualidad como una dimensión positiva de la personalidad. En resumen, esta propuesta, en consonancia con la estrategia *Mi cuerpo, Mi vida, Mi Mundo*, busca marcar una diferencia real en la vida de las y los jóvenes a partir del liderazgo y la responsabilidad compartida.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El departamento del Magdalena muestra cifras alarmantes relacionadas con la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos. En el año 2021 se reportaron 3.952 nacimientos de gestantes adolescentes, lo que representa un 28.6%, superando por un punto porcentual el dato del año 2020. De estos nacimientos, 184 han sido de niñas de 10 a 14 años, lo cual se configura en un delito y en una violencia sexual, lo cual es un intolerable como sociedad y como Estado<sup>3</sup>.

De acuerdo con datos suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>4</sup>, en el 2020 la tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años en Colombia fue de 2,21, y en contraste el departamento del Magdalena fue 3,57, superando por más de un punto la medida nacional. Para el caso de la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, en Colombia fue de 54,42, mientras que en el Magdalena fue de 89,10.

En cuando al Distrito de Santa Marta, en el año 2021 se presentaron 9.684 nacimientos de gestantes adolescentes, mostrando un aumento respecto al año 2020 en el cual se presentaron 9.287<sup>5</sup>. De manera discriminada por grupo de edad, para el rango de 10 a 14 años se pasó del 2020 con 50 nacimientos al 2021 con 56, y en el rango de 15 a 19 años fueron 1.724 nacimientos en el 2020, y 1.869 en el 2021.

---

<sup>1</sup> <https://colombia.unfpa.org>

<sup>2</sup> <https://www.fundacionbolivardavivienda.org/>

<sup>3</sup> Fuente: Secretaría Departamental de Salud

<sup>4</sup> Fuente: Estadística vitales – DANE

<sup>5</sup> Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Las cifras son el resultado de un no reconocimiento o una vulneración sistemática de derechos sexuales y reproductivos, que se traduce en ausencia de educación integral en sexualidad, dificultades para acceder a asesorías de anticoncepción y a métodos anticonceptivos modernos, normas sociales de género y alrededor de la maternidad y paternidad que no han sido resignificadas, pautas de crianza autoritarias o laxas, violencias al interior de las familias o en los contextos donde viven niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esto se puede observar en el departamento del Magdalena y el distrito de Santa Marta, entidades territoriales que no cuentan con una oferta clara de servicios de salud sexual y reproductiva integral y diferenciada para adolescentes y jóvenes, falla en las rutas de atención a víctimas de violencias sexuales, y falla en apuestas claras y sostenidas para garantizar una educación integral en sexualidad, dentro o fuera del contexto educativo.

Esto ha llevado a adolescentes y jóvenes a organizarse e impulsar acciones de promoción y exigibilidad de sus derechos sexuales y reproductivos a través de diferentes medios y aliados. En el marco de la iniciativa Hablemos Claro y Pelao' se logró mapear 22 organizaciones juveniles ubicadas en 9 municipios del Magdalena. Sin embargo, no todas las organizaciones cuentan con las capacidades, conocimientos, actitudes y habilidades para ser agentes transformadores alrededor de la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

#### **4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR Y PRODUCTOS DE ENTREGA**

- Con el acompañamiento de UNFPA y la Fundación Bolívar Davivienda, ajustar la propuesta temática, pedagógica y presupuestal para el diseño y construcción de productos de incidencia, comunicación y/o formación alrededor de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- Coordinar con el equipo técnico de UNFPA la validación de los productos en el territorio.
- Realizar un informe que contenga el proceso del desarrollo temático, pedagógico y metodológico, logros, retos y lecciones aprendidas.
- Cada propuesta debe incluir el desarrollo de **mínimo tres (3) de los siguientes productos:**

##### **PRODUCTOS DE INCIDENCIA:**

**Posibilidad 1: Documento técnico de mapeo de prioridades de las juventudes en el departamento del Magdalena**, que incluye diseño e implementación de una encuesta que identifique las prioridades actuales para las juventudes en términos de derechos sexuales y reproductivos y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. La encuesta debe contar con un desarrollo metodológico, validado por UNFPA, así como unos mecanismos y cronograma de implementación, y debe garantizar la participación de adolescentes y jóvenes de al menos 15 municipios del departamento del Magdalena.

**Posibilidad 2: Estrategia de incidencia política** sobre juventudes, derechos sexuales y reproductivos y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la cual debe ser aplicada en mínimo dos (2) escenarios de participación política a nivel departamental o municipal. Debe incluir (i) la descripción de las

problemáticas relacionadas con salud y/o derechos sexuales y reproductivos en las juventudes del Magdalena, desde un abordaje basado en la evidencia; (ii) identificación de cinco (5) situaciones problemáticas con sus respectivas propuestas de solución; y (iii) la elaboración de la narrativa para usar en un escenario político.

#### PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN:

**Posibilidad 3: Campaña digital para tres dos (2) de implementación que incluya:** temática/as, parrilla de contenidos (5 mensajes con 5 piezas comunicativas (videos y/o piezas gráficas por mes), cronograma de publicación y listado de redes sociales en la que se publicará.

**Posibilidad 4: Producción de cinco (5) video clips de máximo 50 segundos,** que promuevan en la comunidad los derechos sexuales y derechos reproductivos. Estos video clips se deben construir en el marco de una actividad con un grupo clave (adolescentes, jóvenes, madres y padres o institucionalidad) después de un proceso de formación.

**Posibilidad 5: Mural interactivo por los derechos sexuales y derechos reproductivos.** Este será un proceso de creación colectiva, donde cada participante va aportando al mural a medida que van adquiriendo conocimientos y aprendiendo sobre los derechos sexuales y reproductivos. El mural se puede trabajar en formato cartelera o en una pared, la construcción debe ser realizada con un grupo (adolescentes y/o jóvenes). Al final, el mural debe ser visible en la organización, institución educativa, biblioteca o espacio alternativo de comunicación). Importante documentar el proceso de formación y construcción colectiva.

#### PRODUCTOS DE FORMACIÓN:

**Posibilidad 6: Secuencia didáctica** que se desarrolle en 4 espacios de formación fuera de contextos escolares, cada espacio con una duración de tres (3) horas. La secuencia debe estar dirigida a adolescentes de 13 a 15 años, o para jóvenes mayores de 16 años, o para familias. La secuencia didáctica debe incluir objetivos de aprendizaje, momentos, recursos, conceptos clave y sugerencia de cómo evaluar el aprendizaje.

**Posibilidad 7: Caja de herramientas** para agentes educativos interesados en promover educación integral en sexualidad, en alguno de los siguientes temas: 1. Habilidades para la toma de decisiones (Consentimiento, autoestima, salud mental, toma de decisiones), 2. Género, diversidad sexual y violencias basadas en género, 3. Pubertad y salud menstrual, 4. Embarazo en la infancia y la adolescencia, métodos anticonceptivos y derecho al aborto, o 5. ITS – VIH. Este productos debe incluir: (i) preguntas reflexivas para el/la lector/a, (ii) glosario con términos clave, (iii) sugerencia de mínimo cinco (5) herramientas que pueden ser: artículos académicos, documentos técnicos, documentos pedagógicos o material audiovisual, y (iv) sugerencias de uso pedagógico – población con quién usarla, objetivos de aprendizaje, secuencia didáctica para una sesión de mínimo dos (2) horas – de cada herramienta sugerida. Esta caja de herramientas debe ser válida con el público objetivo.

Entregable	Fecha	Pagos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Ajuste de la propuesta temática y presupuestal, que contenga:</b> Antecedentes y necesidades en materia de DSDR, SSR y VBG en la comunidad o municipio (s) donde se implementará la iniciativa.</li> <li>● Cronograma y plan de trabajo concertado.</li> <li>● Describir momentos, temáticas, metodologías, número de participantes, alcances y tiempos para la consecución de los productos.</li> </ul>	Pago 1  La segunda semana a partir de la firma del contrato.	70%
<b>Informe del desarrollo metodológico, que contenga:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Productos finales planteados en el plan de trabajo.</li> <li>● El proceso del desarrollo metodológico de los productos. Este debe incluir la validación con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, actores comunitarios y/o actores institucionales</li> <li>● Los logros Los retos</li> <li>● Las lecciones aprendidas</li> <li>● Propuesta de sostenibilidad a nivel comunitario y/o juvenil.</li> </ul>	Pago 2  15 de febrero de 2023	30%

## 5. PERFIL

- Grupos, organizaciones o colectivos juveniles, que estén participando en la iniciativa *Hablemos claro y pelao'*: *Juventudes del Magdalena comprometidas con los derechos sexuales y reproductivos*.
- Grupos, organizaciones o colectivos juveniles consolidadas que busquen generar procesos de replicabilidad con otras organizaciones juveniles o comunitarias. Estos grupos, organizaciones o colectivos deben tener personería jurídica, sin ánimo de lucro,<sup>6</sup> que representen o se encuentren integradas por población afrodescendiente, indígena, jóvenes, mujeres o LGBTIQ, con experiencia demostrable en el desarrollo de iniciativas juveniles, o que implementen acciones relacionadas con temas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- Deseable: que hayan manejado contratos previamente.
- Las organizaciones beneficiarias se seleccionarán en función de las propuestas enviadas al UNFPA y deberán seguir un proceso de selección justo, sólido, transparente e imparcial. La propuesta deberá incluir las actividades que se emprenderán y un resumen de la capacidad interna de la organización que se fortalecerá con el proceso y .

<sup>6</sup> Con registro en Cámara de Comercio, Registro Único Tributario – RUT; los representantes legales de cada organización deben contar con autorización para firma del Acuerdo por el monto establecido (definido en el certificado de existencia y representación legal), o en su defecto deben contar con acta de junta directiva que apruebe la firma, y otros requisitos que contemple el UNFPA que quedarán señalados en este documento que describe las condiciones generales de participación y las condiciones por cada modalidad.

## 6. EVALUACIÓN

EL oferente tendrá libertad para el envío y presentación de la propuesta, dentro de la cuál se evaluarán los siguientes aspectos:

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Coherencia y pertinencia de la propuesta</b>	La propuesta planteada es coherente y clara en su estructura y contenido (plantea una situación problemática, ofrece una solución, estipula objetivos generales y específicos, e incluye un plan de trabajo y un cronograma)	<b>15</b>
<b>Enfoque diferencial y poblacional</b>	<p>La propuesta presentada involucra población afrodescendiente, indígena, excombatientes/desvinculados, población víctima y/o población en situación en discapacidad.</p> <p>Se tendrá en cuenta el número de participantes de cada población que se piense beneficiar (análisis cuantitativo).</p>	<b>15</b>
<b>Enfoque rural</b>	<p>La propuesta contempla implementar y replicar las iniciativas en zona rural. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se darán 10 puntos a aquellas Organizaciones que implementen todas sus acciones en zona rural.</li> <li>- Se darán 5 puntos a aquellas Organizaciones que implementen todas sus acciones en zona rural y urbana.</li> </ul>	<b>10</b>
<b>Sostenibilidad y replicabilidad</b>	La propuesta es sostenible y replicable para organizaciones juveniles que hagan parte de plataformas o redes con alcance local o regional, que generen un proceso de replicabilidad al interior de su propia organización, que generen articulación con otras organizaciones de la plataforma no seleccionadas en la convocatoria, Consejos Municipales de Juventud (CMJ), espacios de participación ciudadana (como Consejos de Paz) u otras iniciativas territoriales (como PDET).	<b>15</b>

<b>Enfoque de género<sup>7</sup></b>	La propuesta cuenta con un enfoque de género y está encaminada en promover la equidad de género, la prevención y la eliminación de las violencias basadas en género.	<b>25</b>
<b>Innovación social</b>	La propuesta cuenta con un enfoque de Innovación social, que promueve la creación de valor nuevo, es decir que la iniciativa proponga en su fondo y forma algo diferente para desarrollar soluciones a los problemas sociales y ambientales.	<b>20</b>

## 7. DURACIÓN

A partir de la firma del contrato hasta el 15 de febrero de 2023.

## 8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según el cronograma de pagos descrito anteriormente bajo previa aprobación del supervisor del contrato.

## 9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

- El UNFPA realizará acompañamiento técnico antes, durante y después de la implementación de las iniciativas juveniles.
- Los productos que se propongan (**CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES JUVENILES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DE INCIDENCIA, COMUNICACIÓN Y/O FORMACIÓN ENTRE PARES ALREDEDOR DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, INCLUYENDO LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y/O LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y EL VIH**) deben estar desarrollados por jóvenes.
- Reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma.
- Presentación de informes y avance según plan de trabajo.
- Reuniones periódicas de orientación y acompañamiento por parte del equipo de UNFPA
- La entrega de los productos deberá realizarse en medio magnético.

<sup>7</sup> Se entiende por enfoque de género el análisis diferenciado del impacto de las problemáticas y soluciones en la vida de hombres y mujeres; por lo cual se propone que se involucre el trabajo tanto con mujeres, población LGBTIQ+, género no binario, nuevas masculinidades, transformación de roles y estereotipos de género entre otras.

## 10. SUPERVISIÓN

El seguimiento del presente contrato será realizado por la coordinadora de la estrategia Hablemos Claro y Pelao´.

## 11. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE O CONDICIONES ESPECIALES

El presupuesto es de máximo de \$6.000.000 millones de pesos colombianos.

Las organizaciones interesadas deberán enviar su propuesta con documentación de soporte que debe incluir:

- Propuesta técnica y económica.
- Soportar la representación legal y/o cámara de comercio en donde se evidencie que la organización se encuentra activa.
- La experiencia solicitada en el perfil deberá estar soportada

Las organizaciones interesadas pueden aliarse con organizaciones juveniles no legalmente constituidas, pero que estén fortaleciendo sus capacidades a través de la iniciativa *Hablemos Claro y Pelao´*, con el propósito de ampliar sus componentes, cobertura o alcance geográfico. Se firmará el contrato con la organización legalmente constituida la cual deberá responder técnica y financieramente.

Las **preguntas** para el proceso deben ser dirigidas al correo [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org) hasta el día 31 de octubre de 2022 a las 10:00 hora Colombia.

La **presentación de propuestas** deberá ser dirigida al correo [comprascolombia.group@unfpa.org](mailto:comprascolombia.group@unfpa.org) hasta el día 03 de noviembre de 2022 a las 17:00 hora Colombia, con referencia: **Iniciativas Juveniles Magdalena**

Solicita:



José Luis Wilches.  
Asesor en Salud Sexual y Reproductiva

Aprueba:



Verónica Simán  
Representante UNFPA



**Certificate Of Completion**

Envelope Id: BDE31872145E4952A3CB461C78889FE8

Status: Completed

Subject: TdR\_Iniciativas juveniles Magdalena V4.docx

Source Envelope:

Document Pages: 8

Signatures: 1

Envelope Originator:

Certificate Pages: 1

Initials: 0

Aida Veronica Siman

AutoNav: Enabled

605 3rd Avenue,

Envelopeld Stamping: Disabled

New York, NY 10158

Time Zone: (UTC-05:00) Eastern Time (US &amp; Canada)

siman@unfpa.org

IP Address: 20.84.212.79

**Record Tracking**

Status: Original

Holder: Aida Veronica Siman

Location: DocuSign

10/26/2022 10:43:07 AM

siman@unfpa.org

**Signer Events****Signature****Timestamp**

Aida Veronica Siman

siman@unfpa.org

Representative

United Nations Population Fund

Security Level: Email, Account Authentication  
(None)

Sent: 10/26/2022 10:43:07 AM

Viewed: 10/26/2022 10:43:26 AM

Signed: 10/26/2022 10:43:53 AM

Freeform Signing

Signature Adoption: Uploaded Signature Image

Using IP Address: 190.25.237.42

**Electronic Record and Signature Disclosure:**

Not Offered via DocuSign

**In Person Signer Events****Signature****Timestamp****Editor Delivery Events****Status****Timestamp****Agent Delivery Events****Status****Timestamp****Intermediary Delivery Events****Status****Timestamp****Certified Delivery Events****Status****Timestamp****Carbon Copy Events****Status****Timestamp****Witness Events****Signature****Timestamp****Notary Events****Signature****Timestamp****Envelope Summary Events****Status****Timestamps**

Envelope Sent

Hashed/Encrypted

10/26/2022 10:43:07 AM

Certified Delivered

Security Checked

10/26/2022 10:43:26 AM

Signing Complete

Security Checked

10/26/2022 10:43:53 AM

Completed

Security Checked

10/26/2022 10:43:53 AM

**Payment Events****Status****Timestamps**